

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de septiembre de 2024  
Oficio No. ICAI/3136/154UT/2024  
Asunto: Prorroga solicitud 050309700021624 y 050309700021724

**ESTIMADO/A SOLICITANTE;  
P R E S E N T E.-**

Con relación a sus solicitudes interpuestas y registradas bajo número de folio 050309700021624 y 050309700021724, recibidas por este instituto, me permito informar que se hace uso de la prórroga establecida dentro del artículo 99 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por la cual se amplía por cinco días hábiles más, el plazo de nueve días hábiles establecido para dar respuesta a las solicitudes de información, esto con fundamento en el siguiente artículo:

*“Artículo 99. La respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días, contados a partir del día siguiente de la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.*

*Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.”*

Al presente oficio, se adjunta el Memorándum DCCT/062/2024 emitido por la Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia del Instituto.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que la fecha límite para dar respuesta a sus solicitudes de información con folio 050309700021624 y 0503097000217, se extiende hasta el día **11 de octubre de 2024.**

Cualquier duda o aclaración sobre el derecho de acceso a la información o cualquier otra tema en la materia, favor de hablar al **(844) 415-53-15**, donde con gusto le atenderemos; además, le invitamos a consultar nuestro portal de internet si desea conocer la información pública de este Instituto (ICAI) [www.icaei.org.mx](http://www.icaei.org.mx).

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su comprensión, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. MÓNICA CANSECO HERNÁNDEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"



Saltillo, Coahuila de Zaragoza. 25 de septiembre de 2024  
Memorándum DCCT/062/2024  
Asunto: Prórroga solicitud número 050309700021624

**MÓNICA LARA BERENICE CANSECO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

En seguimiento a su memorándum 149UT/2024, me permito comunicarte que como bien sabes, los cambios a la Plataforma Nacional de Transparencia son tan recientes, que aún estamos pendientes de recibir información por parte del INAI.

Por lo anterior descrito, nos encontramos en la necesidad de solicitar una prórroga, con la finalidad de proporcionar una respuesta congruente y exhaustiva al solicitante.

Agradezco tus siempre finas atenciones y quedo al pendiente.

**ATENTAMENTE,**

**ALEJANDRA BRISEÑO SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA  
TRANSPARENCIA**

ccp Archivo